Dos cazadores fueron amenazados "a mano armada" en Girona

Figueres. (De nuestra corresponsal Elianne Ros.) – Dos cazadores denunciaron ayer que el pasado fin de semana fueron asaltados por un grupo armado en la zona del Coll de la Manrella. Los dos individuos no quisieron identificarse por miedo a las represalias y explicaron que un grupo armado con metralletas les sorprendieron obligándoles a arrodillarse en el suelo, con las manos en la cabeza, mientras les insultaban a gritos y los apuntaban con las armas. Los agresores les dejaron marchar después de registrarlos.

Alfonsín almuerza hoy con González

Madrid. (Europa Press.) – Hoy sábado llegará a Madrid el presidente de la República Argentina, Raúl Alfonsín, después de visitar Italia y la República Federal de Alemania, según informaron fuentes competentes. Alfonsín almorzará con el presidente del Gobierno, Felipe González. España ha concedido recientemente importantes créditos a Argentina con la condición de que se respete la democracia en este país.

Bernárdez: Fraga da la razón a Barreiro

Madrid. (Lid-«La Vanguardia».) – El presidente de Coalición Galega, Senén Bernárdez, dijo en unas declaraciones hechas en el Congreso de los Diputados que "es evidente que Fraga está dando la razón a Barreiro", según se desprende del discurso del líder aliancista en Poio. "Si los fervores regionalistas de Fraga son sinceros –añadió–, está reconociendo que Barreiro se adelantó a él al acercarse a Coalición Galega en un momento en que Alianza Popular había tomado un giro centralista".

Suárez promocionará al CDS en Nicaragua

Madrid. (Efe.) – El ex presidente del Gobierno y presidente del CDS, Adolfo Suárez, viajará próximamente a Nicaragua para hacer campaña por un proyecto político centrista en aquel país. Aún no está fijada la fecha de la visita, pero fuentes políticas liberales de Managua la confirmaron y consideran que la opción centrista puede encontrar espacio político en aquel país centroamericano en su fase de normalización democrática.

Los políticos, preocupados por la escalada verbal entre el PSOE y la UGT

Fraga comprende la actitud de los sindicatos, pero considera que "la huelga no es oportuna"

Manuel Fraga, Jordi Solé Tura y Gabriel Cisneros cuestionaron, tras la cena-debate celebrada en el Club Siglo XXI en conmemoración del décimo aniversario de la Constitución y a la que también asistió Miguel Herrero, la convocatoria de huelga para el día 14. Fraga señaló que considera que el momento y el tema que han elegido los sindicatos para convocar un paro general no es el adecuado, pero "a mí no me gusta la palabra hostilidad hacia la huelga, ya que creo que a veces es necesaria". Preguntado por los periodistas tras su conferencia, dijo que él no ha convocado esta huelga, "y lo único que he dicho es que comprendo la actitud de los sindicatos ante la postura del Gobierno, pero este paro general creo que no es oportuno".

Fraga precisó sobre el Plan de Empleo Juvenil que quiere aplicar el Gobierno que "es lo menos malo de lo que se podía esperar, porque permitirá a los jóvenes acceder a su primer empleo, y también beneficia a las empresas". Fraga recordó que ya durante la elaboración de la Constitución se mostró partidario de incluir en ésta el arbitraje, previo a la huelga, "y se opusieron, e incluso llegué a verles en alguna huelga, los que ahora echan las campanas al vuelo por la convocatoria del paro".

Fraga dijo suscribir la reflexión que Solé Tura había hecho en el coloquio, y mostró su sorpresa "por la movilización estilo Santa Cruzada que el PSOE está haciendo de este tema".

Jordi Solé Tura, representante de los comunistas en la ponencia constitucional y hoy vinculado a los socialistas, dijo no compartir "la crispación y la escalada verbal" entre UGT y el Gobierno, aunque recordó que "éste es un problema que también se ha producido en Europa. Tanto en Francia como en Italia ha habido huelgas con gobiernos socialistas en el poder". "La vieja relación –afirmó– entre partido y sindicato ha concluido, y es una transformación muy importante. Los partidos son cada vez menos de clase y los sindicatos se vuelcan en los asalariados, que es una clase que también se está transformando".



Gabriel Cisneros, Solé Tura, Manuel Fraga y Miguel Herrero

"Los sindicatos se equivocan; les falta más serenidad", señala el constitucionalista Jordi Solé Tura

El senador autonómico agregó que, no obstante, en lo referente al Plan de Empleo "los sindicatos se equivocan; es algo que habría que afrontar con más serenidad"; y se refirió a la debilidad de los partidos políticos y al riesgo de que pueda desdibujarse el sistema democrático a causa de esta debilidad. Para Solé Tura, la situación creada por la huelga es muy confusa, ya que detrás de ella hay un fenómeno general que sobrepasa las fronteras de España y afecta a otros países europeos. "Existe un fenómeno –dijo– que demuestra que la vieja relación entre partido y sindicato ha terminado, y que se abre una nueva etapa."

Gabriel Cisneros dijo que "rechazo esta iniciativa; y no la entiendo, porque existe una desproporción entre los objetivos de la ofensiva sindicalista y la iniciativa del Gobierno", aunque criticó la "escalada verbal entre el PSOE y UGT".

Los "padres" de la Constitución se refirieron también en el coloquio al desarrollo del regionalismo en el seno de la CE. Para Fraga "es poco probable que vayamos a crear estados a otros niveles, aunque lo diga un señor obispo". En clara alusión a las declaraciones realizadas por el obispo de San Sebastián, José María Setién, en el Club Siglo XXI, en las que pedía para Euskadi "algo así como un texto constitucional", Fraga señaló que aunque en el seno de la CE se está gestionando un proyecto de Europa federal que dará lugar a una Comunidad Europea donde se refundirán las actuales, y a una atenuación de fronteras, "es poco probable –dijo– que vayamos a crear estados".

Las divergencias no justifican el paro

Por último, Gregorio Peces-Barba, ex presidente del Congreso, que pronunció una conferencia en Valencia sobre la Constitución, de la que fue ponente, aseguró que la UGT plantea algunas quejas muy legítimas.

Para el profesor de Derecho Político, en los últimos años el Gobierno ha planteado un control de los salarios de los trabajadores, pero no ha hecho lo mismo con los beneficios obtenidos por los empresarios. Sin embargo, Peces-Barba se mostró contrario a la huelga por considerar que las divergencias no justifican el paro. Los únicos beneficiados con el enfrentamiento Gobierno-UGT serán los partidos de centro-derecha, "a los que ahora –señaló– les ha dado por defender a los trabajadores", dijo.

La oposición critica que haya ministerios de Asuntos Sociales y del Portavoz

Madrid. (Lid-«La Vanguardia».) – Durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado, los grupos parlamentarios de la oposición coincidieron en criticar duramente la existencia del Ministerio de Asuntos Sociales y reclamaron la presencia de la ministra Matilde Fernández en la Cámara para explicar las funciones de su departamento. El presidente del Congreso, Félix Pons, anunció que la ministra comparecerá el próximo martes.

El CDS y el Partido Liberal extendieron las críticas a la existencia de un Ministerio del Portavoz del Gobierno y solicitaron que recupere el rango de secretaría, como tenía antes de la última remodelación ministerial. Bravo de Laguna, del PL, manifestó que "falta una justificación administrativa que explique la existencia de un Ministerio de estas características. Creo que es conveniente volver a la anterior estructura organizativa". Adujo también razones presupuestarias "porque un Ministerio no puede existir con un presupuesto de 1.500 millones de pesetas. Esto es sólo un despilfarro del gasto público".

El grupo socialista contestó diciendo que la Oficina del Portavoz del Gobierno ha adquirido rango de Ministerio porque "ha asumido nuevas competencias. No es un Ministerio homologable a otros, sino que tiene una función muy concreta; tan concreta como importante. Es un Ministerio que razonablemente puede existir".

El diputado Mataix, del CDS, se refirió en sus críticas al ministerio de Asuntos Sociales a que este departamento "es un Ministerio para una mujer. Me habría gustado más ver a una representante femenina en un Ministerio con contenido técnico, en Sanidad por ejemplo, porque ellas son las que más saben de colas".

El diputado continuó diciendo que "este no es el Ministerio de la cuota, sino el del redondeo y en él tienen cabida tantas cosas que podría incluso ocuparse de los usuarios del teléfono, igual que se ocupa de la tercera edad, la infancia, las mujeres, los jóvenes o los marginados". Mataix dijo que habría sido más necesario el traspaso de competencias a las comunidades autónomas en lugar de crear un ministerio nuevo.

Bravo de Laguna, del PL, manifestó que las principales cuestiones sociales continúan dependiendo del Ministerio de Trabajo.

El abogado de Amedo y Domínguez presenta recurso de amparo ante el Constitucional

Madrid. (Redacción.) – El abogado de José Amedo y Michel Domínguez, Gonzalo Casado, presentó ayer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en el que alegaba la falta de competencia de la Audiencia Nacional para juzgar a los dos funcionarios, presuntos responsables de la organización de los GAL.

El letrado aduce que la Audiencia Nacional no tiene jurisdicción para juzgar un delito cometido en el extranjero y que las causas contra funcionarios policiales –por su calidad de aforados– corresponden a la Audiencia Provincial. El recurso expone, a lo largo de treinta y nueve páginas, los cinco argumentos jurídicos por los cuales solicita la libertad provisional de los dos policías y la anulación del auto de procesamiento.

Gonzalo Casado asegura también –en esta extensa argumentación– que los delitos no pueden ser cometidos por funcionarios públicos, al considerarlos como "delitos cometidos por particulares", y que en el sumario contra el subcomisario Amedo y el inspector Domínguez se han vulnerado las garantías procesales. "Mis representados –afirma en el recurso– han sido procesados sin las garantías debidas al vulnerarse durante la instrucción las reglas básicas en la formación e individualización de las causas penales."

Para el letrado, la Audiencia Nacional carece de jurisdicción en esta causa

El letrado alega, por último, la vulneración de los derechos de la defensa en las diligencias practicadas en Portugal y Francia mediante comisiones rogatorias por orden del juez de instrucción. Gonzalo Casado insiste en la violación del artículo 17 de la Constitución, sobre la libertad y seguridad, y el número 24, sobre un proceso con todas las garantías.

Libertad provisional

El abogado de los dos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad solicita al Tribunal Constitucional la libertad provisional para Amedo y Domínguez, "ya que el mantenimiento de la prisión provisional en estas condiciones procesales constituye un claro atentado a los derechos fundamentales".

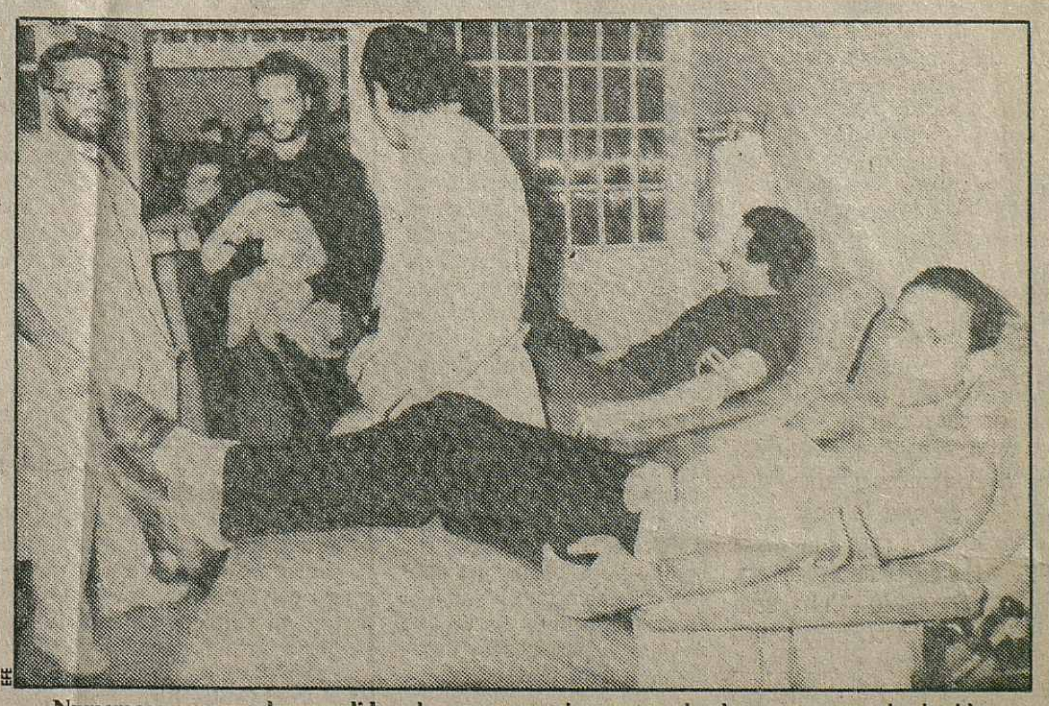
El letrado es partidario igualmente de la suspensión del auto de procesamiento de acuerdo con el artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. El citado auto, del pasado 18 de octubre, "es nulo de pleno derecho, pues se dicta infringiendo el artículo 8 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado".

Los argumentos de Gonzalo Casado fueron ya utilizados en el recurso de súplica presentado el pasado 22 de octubre el cual fue rechazado, el día 3 de este mes, por la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

El defensor de Amedo y Domínguez hace un resumen de la jurisprudencia española en materia de terrorismo y afirma que los GAL son una asociación criminal pero no una organización terrorista por su falta de estructura. Casado recuerda la sentencia de la propia Audiencia Nacional por el "error Caplanne" según la cual no quedaba demostrada la pertenencia de los encausados a esta banda.

Gonzalo Casado afirma que ETA es un grupo armado, estable, y tienen una finalidad de carácter político que es atentar contra la seguridad del Estado y la destrucción del orden constitucional mientras que los Grupos Antiterroristas de Liberación son individuos pertenecientes a la delincuencia común sin conexiones entre ellos, de acuerdo con la justicia francesa.

X. TEJEDOR RIUS



Numerosas personas han acudido a donar sangre a los centros donde se encuentran los heridos

Evolución favorable de todos los heridos

Mercedes Villalonga, madre del niño que falleció en el atentado contra la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, ha mejorado ligeramente dentro de la situación de extrema gravedad en que se encuentra, según el parte médico facilitado por el hospital de la Cruz Roja, donde permanece ingresada. El resto de los heridos evoluciona también favorablemente de sus lesiones.

Según el parte médico, las constantes vitales de Mercedes Vilallonga "han permanecido estables durante las últimas horas y la exploración neurológica muestra una paulatina recuperación del nivel de consciencia". El parte añade que el resto de los parámetros se mantiene sin cambios.

Las otras ocho personas heridas en el atentado que también están ingresadas en la Cruz Roja evolucionan favorablemente de sus lesiones. Los tres heridos que permanecen en el Hospital Clínico también evolucionan de forma favorable. Entre estos heridos se encuentra Luis Felipe Delgado, esposo de Mercedes Villalonga, del que todavía no se conoce el alcance que tendrán las lesiones que sufre en un ojo. En total, doce personas permanecen hospitalizadas a consecuencia del atentado.

El Consejo de Ministros acordó la firma del texto una vez superadas las "dificultades de traducción" de las versiones española e inglesa

El nuevo convenio defensivo firmado con EE.UU. refuerza el mando español sobre las bases militares

Rosa Conde asegura que se ha alcanzado un trato de reciprocidad y "damos lo que ellos nos dan"

Madrid. (Redacción.) – El Consejo de Ministros acordó ayer la firma del nuevo convenio defensivo con Estados Unidos, que contempla un reforzamiento del mando español en las bases. El texto del convenio, una vez superadas las "dificultades de traducción" en la confrontación de las versiones castellana e inglesa, pasará ahora al Consejo de Estado, que lo dictaminará. Inmediatamente después, se hará público y será remitido a las Cortes, para su debate y ratificación.

En sus aspectos esenciales, el convenio ya es conocido desde que, en octubre pasado, las delegaciones española y norteamericana ultimaran las negociaciones. Al hacer una interpretación política global del texto, la portavoz del Gobierno, Rosa Conde, manifestó ayer que "se ha intentado avanzar en los aspectos que benefician a España, y se puede decir que no se ha retrocedido en nada, mientras que sí se han producido importantes avances". Rosa Conde consideró que del convenio se obtiene una imagen de España como "país europeo integrado", que establece con Estados Unidos un trato de "reciprocidad", en el sentido de que "damos lo que ellos nos dan".

La portavoz destacó también que "los mandos españoles controlan las bases por primera vez". En este sentido, diría después que en el convenio de 1982 el mando era "compartido", en tanto que ahora queda claro que el mando es español. Estos aspectos –concretó– se contemplan en los artículos 16 a 23 del nuevo convenio, correspondientes a su capítulo segundo.

En ellos se ha optado por una redacción que elimina ambigüedades sujetas a posibles interpretaciones divergentes. Se ha suprimido, por ejemplo, el concepto de coordinación entre los mandos, lo que daba una idea de "cierta equiparación".

"Se ha suprimido –dijo Rosa Conde– la idea de coordinación entre el mando español y el de las fuerzas norteamericanas, de modo que no quede duda de que el segundo debe subordinar su actividad a las normas generales establecidas por el primero. Se reafirma también el acceso del mando español a las instalaciones de apoyo concedidas a la parte norteamericana".

"El nuevo convenio –dijo en otro momento– ha tenido en cuenta la nueva situación de España, que no se daba en 1982, en cuanto a su participación en la OTAN y, en definitiva, en cuanto a su integración europea. El progreso que se ha producido desde 1982 en estos aspectos ha permitido un convenio más ajustado a las nuevas condiciones políticas y sociales de España".

La portavoz subrayó que en el nuevo texto se han producido "cambios formales" de simplificación de estructuras, en el sentido de que antes había una serie de comités para el seguimiento y aplicación del convenio y ahora hay sólo dos con carácter permanente. Rosa Conde destacó también que "se refuerza la conexión con la Alianza Atlántica y el carácter español de las bases".

El nuevo texto tiene un total de 69 artículos y 8 anejos. En el anejo 3 se regulan, por primera vez de modo recíproco, las escalas de buques de uno u otro país. Su objeto es establecer un procedimiento simplificado para la concesión de autorizaciones según el tipo de escala. Se especifica en el texto el mantenimiento de la política española de no solicitar información sobre el tipo de armamento a bordo de los buques cuya escala se haya pedido. La cuestión de los sobrevuelos de aeronaves queda como en el convenio de 1982.

En ambos casos se parte de la consideración de que Estados Unidos conoce y respeta la política española contraria a la introducción y almacenamiento de armas nucleares en nuestro país.

La regulación de escalas de buques y sobrevuelos fue el punto más polémico del texto en la sesión de la Comisión de Exteriores del Congreso en la que los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores informaron del contenido del convenio, hace un mes. Previsiblemente, será también el más discutido en la sesión en la que las Cortes han de debatir y, en su caso, ratificar el convenio.

La portavoz del Gobierno señaló como diferencia esencial de este convenio con el de 1982 el hecho de que "se clarifica la competencia española para gestionar el funcionamiento y mantenimiento de los servicios e instalaciones generales de las bases, reservando a los Estados Unidos solamente la gestión de lo relativo a las instalaciones y servicios de uso exclusivo". En el anejo 6, y en coherencia con esa nueva regulación, se establece la competencia del Ministerio de Defensa para llevar a cabo los contratos correspondientes a las obras y servicios, aspecto que no estaba delimitado con claridad en el convenio de 1982.

Existe, asimismo, un anejo laboral en el que se introduce el derecho de negociación colectiva en lo que se refiere al personal laboral de nacionalidad española.

JOSÉ MARÍA BRUNET



EFE

La ministra portavoz dio cuenta de los acuerdos del Consejo

Los últimos "flecos" de la política de paz y seguridad, antes de fin de año

Madrid. (Redacción.) – El Gobierno español espera rematar los últimos "flecos" de su política de paz y seguridad antes de que termine el año. La autorizacióon ayer de la firma del Convenio de Defensa con Estados Unidos por el Consejo de Ministros y la próxima aprobación por el Consejo del Atlántico Norte del modelo de participación en la OTAN, completarán este proyecto anunciado por el presidente Felipe González en su famoso –y un tanto olvidado ya– "Decálogo sobre paz y seguridad"– pronto hará cuatro años.

Para el ministro de Asuntos Exteriores el ingreso en la Unión Europea Occidental (UEO) firmada hace unos días, la conclusión del Convenio con Estados Unidos y la aprobación por parte de los aliados del modelo de participación español en la OTAN, despejan definitivamente un horizonte que en determinados momentos parecía un tanto sombrío.

El principal negociador español del Convenio con Estados Unidos, Máximo Cajal, está convencido de que las largas y a veces muy tensas discusiones con los representantes del Departamento de Estado sobre aspectos claves del nuevo texto no habrán deteriorado definitivamente las relaciones bilaterales. "El pragmatismo de los gobernantes y funcionarios americanos terminará imponiéndose", dijo Cajal recientemente. Para el ex secretario general de Política Exterior, el "round" negociador fue duro y en algún momento estuvo a punto incluso de romperse el diálogo, pero el resultado le parece satisfactorio para ambas partes, pese a que un influyente medio norteamericano dijo que este Convenio constituía una de las mayores concesiones hechas por el Pentágono y el Departamento de Estado a un aliado desde hace muchos años. Cajal ahora contempla su porvenir profesional sin excesivas preocupaciones. Es probable que sea nombrado embajador extraordinario para alguna de las conferencias internacionales en las que España tiene proyectado participar (Conferencia sobre Armas Químicas de París, Conferencia sobre Estabilidad Convencional en Europa, etc.) o embajador "especial" para misiones discretas. El rumor que hace semanas corrió sobre su eventual nombramiento como embajador en Estados Unidos en sustitución de Julián Santamaría fue desmentido tajantemente por fuentes de toda solvencia. Cajal ha intentado a lo largo de los meses de negociación con los americanos ser "solamente un funcionario" que recibía instrucciones del Gobierno. Casi todos coinciden en que cumplió este cometido a la perfección.

ALBERTO MÍGUEZ

Rumor como aviso

El rumor sobre la posibilidad de que el Gobierno podría adelantar las elecciones si "perdía" la huelga del día 14 empezó a circular por Madrid tras la reunión que el vicepresidente Guerra mantuvo con los secretarios regionales del PSOE para "concienciarles" de la gravedad de la situación.

Los datos aportados por el vicepresidente sobre la estrategia de los huelguistas lograron convencer hasta a los menos preocupados de que los sindicatos convocantes iban a intentar, con bastantes posibilidades de éxito, paralizar ese día las grandes ciudades españolas, e incluso "bloquearlas" telefónicamente.

En la reunión Alfonso Guerra dijo que si el Gobierno perdía esta huelga "había que pagar un precio", y aunque en la rueda de prensa posterior quedó dicho que el Gobierno "no se sentiría deslegitimado" si la huelga triunfaba porque "la legitimidad para gobernar se consigue en las urnas", algunos asistentes a esa reunión creyeron leer entre líneas que, dado que los posibles huelguistas pertenecen en gran parte a la "base social" del PSOE, si la huelga era un éxito el Gobierno quedaría en parte deslegitimado, y entre seguir gobernando "rehén de una huelga" o buscar en unas elecciones anticipadas nueva legitimación, elegirían lo segundo.

La ministra Rosa Conde negó ayer rotundamente tal posibilidad y, en la medida en que actúa como portavoz del Gobierno, habría que darla por descartada; pero yo, sinceramente, la creo sólo a medias porque aunque Felipe González busca agotar los plazos y no precipitar los acontecimientos, y si el presidente pensara adelantar las elecciones, no lo va a anunciar antes de tiempo. La situación es similar a la que sufrimos cuando el referéndum de la OTAN. Entonces no fue preciso llegar a mayores porque el referéndum lo ganó el Gobierno, pero en el caso que nos ocupa apostar es aventurado hasta el día 15 de enero.

CONSUELO S. VICENTE

La portavoz advierte que la huelga general convocada por los sindicatos puede ser violenta

Reiterados llamamientos al diálogo porque "con posiciones agrias no se cambia la política del Gobierno"

Madrid. (Redacción.) – La portavoz del Gobierno, Rosa Conde, advirtió ayer del riesgo de que la huelga general convocada para el día 14 desemboque en episodios de violencia. "La huelga puede ser violenta", afirmó en una intervención en la que reflexionó sobre "la perplejidad del Gobierno" ante el planteamiento de los sindicatos. A otra pregunta en la que se le planteó si al aludir a la violencia estaba refiriéndose a una mera hipótesis, o si el Gobierno tenía datos concretos para fundamentar esta afirmación, contestó diciendo que "nunca hasta ahora se ha convocado una huelga con un mes de antelación, y las movilizaciones públicas pueden dar lugar a agitación en la calle.

"Podemos entrar –prosiguió– en un proceso de crispación que genere violencia, y no se puede jugar con fuego. Estamos ante algo que ni siquiera quienes lo están montando saben dónde puede llegar".

Rosa Conde hizo también reiteradas llamadas al diálogo, recordando una vez a los sindicatos que en los dos últimos años se les han dirigido concretas ofertas de concertación. "Sin embargo –añadió–, la calle no es el sitio adecuado para dialogar. Con movilizaciones y posiciones agrias no se cambia la política de un Gobierno." La portavoz descartó que exista la menor posibilidad de que, según lo que ocurra el día 14, el Gobierno disuelva el Parlamento para convocar nuevas elecciones. Negó, en este sentido, la idea de que un seguimiento masivo de la huelga significase que el Gobierno queda deslegitimado.

Rosa Conde consideró satisfactorio el resultado de la cumbre de Montpellier en cuanto al compromiso francés contra ETA, pese a la ausencia de nuevos acuerdos

El Consejo de Ministros, en otro orden de cosas, aprobó ayer un decreto por el que se prorroga la vigencia de los documentos nacionales de identidad, cuya caducidad deba producirse antes del 31 de diciembre de 1989. El proceso de confección del nuevo DNI, "que pretende garantizar al máximo su exactitud e inalterabilidad –sostiene el acuerdo–, obliga a efectuar una reorganización de los servicios de expedición por parte de la Dirección General de la Policía". Dado que la renovación de los actuales DNI causaría una duplicidad de trabajo, el Gobierno acuerda prorrogar la vigencia por un año a contar desde la fecha de caducidad de todos aquellos documentos que caduquen antes del referido 31 de diciembre del año próximo.

J. M. B.

© IBM 1988.
Descubre el rompecabezas del clima.
Hoy, a las 10.20 h. por TV2 Catalunya, podrás descubrir los secretos del clima. No te lo pierdas.
PLANETA T·I·E·R·R·A
Serie patrocinada por IBM España. Con la colaboración de TVE.
IBM